

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20077 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 115, de fecha 14 de mayo de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer una plaza de Titulado/a superior universitario/a, con título de Licenciado/a en Filología Hispánica, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos/as Superiores, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1999.—El Concejal delegado del Área de Recursos Humanos y Organización, Francesc Josep Belver Vallés.

20078 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Ayudante/a.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 124, de fecha 25 de mayo de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer dos plazas de Ayudante/a, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficio, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1999.—El Concejal delegado del Área de Recursos Humanos y Organización, Francesc Josep Belver Vallés.

20079 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Trabajador/a familiar.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 115, de fecha 14 de mayo de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer una plaza

de Trabajador/a familiar, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Plazas de Cometidos Especiales, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1999.—El Concejal delegado del Área de Recursos Humanos y Organización, Francesc Josep Belver Vallés.

20080 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Oficial/a.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 124, de fecha 25 de mayo de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer tres plazas de Oficial/a, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficio, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1999.—El Concejal delegado del Área de Recursos Humanos y Organización, Francesc Josep Belver Vallés.

UNIVERSIDADES

20081 *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de profesorado de los cuerpos docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado»

de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguna de los cuerpos que en aquél se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tal requisito con anterioridad al momento de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquirieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900, Universidad de Alcalá, calle Libreros, 19, de Alcalá de Henares, la cantidad de 5.040 pesetas (30 euros), en concepto de derechos de examen, bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y, en su caso, a los suplentes necesarios—, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso) con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsua.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Automática. Perfil: Estructura de Computadores y Arquitectura de Computadores (Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z029/DAQ101.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Automática. Perfil: Comunicación de Datos y Comunicación (Ingeniero de Telecomunicación). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z029/DIT202.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación. Perfil: Tecnología de la Programación Informática Distribuida. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z037/DCC401.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación. Perfil: Ampliación de Sistemas Operativos. Sistemas Avanzados de Recuperación de la Información. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z037/DCC402.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación. Perfil: Programación Avanzada. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z037/DCC404.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación. Perfil: Lenguajes de Programación. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z037/DLS402.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación. Perfil: Metodología de la Programación. Teoría General de Sistemas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z037/DLS403.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Ciencias

de la Computación. Perfil: Técnicas de Optimización de Sistemas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z037/DLS404.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Ciencias Empresariales. Perfil: Análisis de Operaciones Financieras y de Inversión. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z005/DEF402.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Electrónica Digital, Laboratorio de Electrónica Digital, Sistemas Electrónicos Digitales y Laboratorio de Sistemas Electrónicos Digitales (titulación ITT Esp. Sistemas de Telecomunicación). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL406.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Alemana». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Alemán para Turismo. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFA401.



ANEXO II

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en convocatoria
Fecha de convocatoria («BOE» de)

II. DATOS PERSONALES

Table with fields: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Provincia de nacimiento, NIF, Domicilio, Teléfono, Municipio, Provincia, Código postal, Caso de ser funcionario público de carrera, Denominación del Cuerpo o plaza, Organismo, Fecha de ingreso, N.º R. Personal, Situación: Activo, Excedente, Voluntario, Especial, Otras.

III. DATOS ACADÉMICOS

Table with columns: Titulos, Fecha de obtención. Includes section for Docencia previa.

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

- Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Table with columns: Fecha, N.º de recibo

Documentación que se adjunta

Form for listing attached documentation.

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al concurso de acceso a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.